

FROM FIELD TO FUTURE

La visión del Copa y de la Cogeca para el futuro de la agricultura de la UE

Un acuerdo que garantice una competitividad equitativa para los agricultores, los ganaderos y las cooperativas agrarias, al tiempo que asegura un equilibrio cabal entre las facetas económica, medioambiental y social de la sostenibilidad



AGRICULTURE 2050

Introducción

La nueva visión para la agricultura de la UE que proponga la Comisión Europea debe dotar a los agricultores y a las cooperativas agrarias de las herramientas necesarias para que suministren alimentos de alta calidad a todos los ciudadanos de la UE a precios asequibles. Debe garantizar la seguridad alimentaria, aliviar las cargas administrativas y asegurar una renta justa. Además, debe apoyar una transición justa y equilibrada que no solo permita a los agricultores mirar al futuro con confianza, sino que también fomente el relevo generacional, impulsado por la competitividad de nuestro sector.

En suma, una visión que ponga a los agricultores y las cooperativas agrarias en el epicentro mismo de la competitividad europea.

El sector agrario quiere ser el protagonista de un «Acuerdo en aras de una competitividad equitativa para los agricultores, los ganaderos y las cooperativas agrarias» en el cual se sitúe a la agricultura en el centro mismo del proyecto europeo y mediante el cual se afiance la renta, se favorezca la productividad y se estimule la innovación para facilitar la transición tanto ecológica como digital.

Para alcanzar tales objetivos, el presente documento se apoya en el Manifiesto del Copa y la Cogeca para las elecciones europeas de 2024, las conclusiones de la Presidencia belga sobre el «Futuro de la agricultura de la UE», el informe del diálogo estratégico, así como los importantes informes de Letta, Draghi y Niinistö. Las conclusiones de la Presidencia húngara sobre una «Política Agrícola Común posterior a 2027 centrada en los agricultores, competitiva, a prueba de crisis, sostenible y basada en el conocimiento» han dado el pistoletazo de salida a los debates sobre la próxima PAC.

Las once vías para avanzar de cara al futuro:

1. **La simplificación y una gobernanza renovada:** los productores agropecuarios y las cooperativas agrarias como protagonistas de las políticas comunitarias.
2. **Un aumento de la línea presupuestaria dedicada a la PAC y unos fondos adicionales al margen de la PAC** para exigencias suplementarias.
3. **Una PAC potenciada** en pos de asegurar la competitividad del sector agropecuario de la UE, al tiempo que **se realza la posición de los agricultores y ganaderos en la cadena agroalimentaria.**
4. El equilibrio entre **la sostenibilidad económica, medioambiental y social.**
5. Aprovechar y ampliar las ingentes oportunidades que ofrecen **el conocimiento y la innovación tecnológica.**
6. Impulsar la contribución de los **agricultores y ganaderos de la UE en el suministro de energía renovable** y avanzar en materia de bioeconomía circular.
7. Consolidar la **resiliencia y la competitividad de las empresas cooperativas** del sector agroalimentario.
8. Invertir e innovar en **zonas rurales dinámicas** mediante la mejora de la infraestructura y los servicios.
9. **Una estrategia en pro del relevo generacional** para el sector agro y las cooperativas agrarias, que apueste en primer lugar por la competitividad de nuestras explotaciones.
10. Providing safe, nutritious, high-quality, **and affordable food to EU consumers**
11. **Una política comercial equitativa** como cimiento de un sector ambicioso y competitivo.

LOS AGRICULTORES Y LAS COOPERATIVAS AGRARIAS **APORTAN A LA SOCIEDAD...**



**... PERO SE ENFRENTAN A
NUMEROSOS **DESAFÍOS****

Qué aportan a la sociedad los agricultores y las cooperativas agrarias

La producción agroganadera siempre ha constituido un elemento central del proyecto europeo, debido a la importancia estratégica que reviste como sector. El mismo es una de las piedras angulares de la economía europea.

En la Unión Europea hay 9,1 millones de explotaciones agrícolas que dan empleo a 8,7 millones de personas, lo que equivale al 4,2% del empleo total. De ellas, el 95 % son explotaciones familiares dedicadas a la producción de cultivos herbáceos y perennes, y a la ganadería. Europa cuenta con más de 23 000 cooperativas agrarias, que brindan empleo a más de 607 000 personas.

Estas zonas albergan a 137 millones de personas, lo cual representa casi el 30 % de su población y más del 80 % de su territorio.

Nuestra comunidad agrícola asume plenamente su compromiso diario de garantizar el suministro de alimentos inocuos, nutritivos y de alta calidad para los consumidores europeos, además de piensos, carburantes y fibras. En esta tesitura, se afianza en su calidad de activo estratégico europeo que trasciende fronteras. Con un telón de fondo geopolítico inusitado y en medio de una gran incertidumbre en la esfera mundial, la agricultura sirve de punto de anclaje sobre el cual apuntalar la estabilidad y la sostenibilidad de nuestro continente.

Dado que la UE presume de ser el mayor exportador de productos agrícolas, pesqueros y acuícolas esenciales y de un sector de la alimentación y las bebidas que está valorado en un total de 222 000 millones de euros, el sector ayuda, a su vez, a realzar la importancia geopolítica de Europa, al tiempo que asegura la paz y la estabilidad en todo el mundo.

En su labor cotidiana, los agricultores, los ganaderos y las cooperativas agrarias cumplen los cometidos siguientes:

- contribuyen a la consecución de la seguridad y soberanía alimentarias en el ámbito intra y extracomunitario, al tiempo que mantienen la estabilidad social y económica;
- son embajadores de unas zonas rurales dinámicas;
- son custodios de la biodiversidad y del medioambiente;
- son referentes en materia de reducción y absorción de emisiones, y de producción eficiente

desde el punto de vista climático;

- producen energía sostenible, aportan a la bioeconomía y disminuyen la dependencia de los combustibles fósiles;
- innovan aprovechando las enormes oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

Nuestra comunidad, que consta tanto de mujeres como de hombres que trabajan hombro con hombro, cuenta con una pluralidad de un valor inestimable para Europa.

Pero sin duda nos hace falta una Europa mejor. En Europa debe poder propiciarse la competitividad y la productividad de los agricultores, los ganaderos y las cooperativas agrarias. Esto cobra una importancia aún mayor a medida que nos esforzamos por responder a la demanda social de cumplir con una mayor sostenibilidad medioambiental.

Para preservar la comunidad agropecuaria de la UE y ofrecerle perspectivas de futuro de cara a 2050 y después, necesitamos que las instituciones europeas obren en aras de una mayor estabilidad, previsibilidad, confianza, seguridad jurídica y coherencia.

Transformar los desafíos en oportunidades

En la actualidad, el mundo agro se enfrenta a un sinfín de retos y escollos. Los agricultores, los ganaderos y las cooperativas agrarias se enfrentan a una coyuntura sin parangón en la que confluyen retos de índole económica, climática y social, entre los cuales se encuentran: la inestabilidad geopolítica, la competencia desleal, el encarecimiento de la energía, la falta de remuneración, la carga administrativa, la inseguridad jurídica y la tendencia a la baja que se observa en materia de consumo.

A todo ello se le suman fenómenos meteorológicos catastróficos cada vez más frecuentes y más perjudiciales para nuestras producciones europeas estratégicas, además de una guerra en Europa y un conflicto en Oriente Medio. Dichos acontecimientos nos recuerdan que la alimentación debe ocupar, hoy y siempre, una plaza prioritaria en el programa político europeo.

Hoy en día hay tres millones menos de explotaciones agrícolas en la Unión Europea que en 2010, es decir, una reducción del 24,8 %. Por otra parte, la edad media de los agricultores es cada vez mayor: el 33,2 % tiene 65 años o más, mientras que tan solo el 11,9 % de los gerentes de explotaciones agrícolas de la UE

tiene menos de 40 años (fuente: Eurostat, 2020) .

Los últimos años se han caracterizado por una escalada sin precedentes del precio de los insumos agrícolas relacionados con la energía, llegando a máximos históricos. Asimismo, se ha observado un período prolongado marcado por una pronunciada inflación que ha dado lugar a la multiplicación de todos y cada uno de los costes en los que incurren los agricultores y ganaderos y, por consiguiente, ha hecho que se disparen los precios de los alimentos, con graves consecuencias también de cara al consumidor. Las constantes exigencias de la profesión agrícola y el estrés que provocan las condiciones impredecibles ponen gravemente en riesgo la salud mental de los agricultores y ganaderos, lo que además da lugar a un nivel de accidentes en las explotaciones inaceptablemente elevado. La actividad agropecuaria funciona 24 horas al día, los siete días de la semana, por lo que deja poco tiempo para el descanso y ejerce una creciente presión. El elevado riesgo de suicidio entre los agricultores es un fenómeno alarmante que debe considerarse en este contexto.

Dado que la renta agraria media sigue siendo casi un 60 % inferior a la de los demás sectores económicos de la UE , son ya demasiados los agricultores y ganaderos que se ven atrapados entre la espada y la pared: concretamente, entre la escalada de los costes y las presiones del mercado generadas por unos pocos minoristas de gran concentración. La normativa medioambiental a menudo provoca un incremento de los costes y ofrece un exiguo margen de maniobra a la hora de llevarla a la práctica. Asimismo, dados determinados aspectos de la política comercial de la UE, se corre el riesgo de generar un nivel de tensión que resulte insostenible para algunos de nuestros productos esenciales, lo cual a su vez aumenta nuestra dependencia al tiempo que menoscaba nuestra capacidad para llevar a buen puerto las transiciones previstas.

En las últimas décadas, el sector agrario ha logrado avances significativos en cuanto al aumento de la productividad agrícola (+ 7,1 % para el periodo que va de 2013 a 2022), la reducción de las emisiones de CO₂ (-25 % para el periodo que va de 1990 a 2019) y un menor uso de los antibióticos de carácter veterinario (-53 % entre 2011 y 2022) y de los productos fitosanitarios (-38 % de 2011 a 2013). No obstante, seguirán surgiendo retos si no se atiende a lo anterior de forma oportuna.

Desde el inicio del mandato relativo al periodo que transcurrió de 2019 a 2024, la Comisión Europea fijó objetivos sin poner el mismo énfasis en el desarrollo de los medios necesarios para alcanzarlos, privilegiando la sostenibilidad ecológica por encima de la económica sin dar la debida consideración a las consecuencias que esto tendría sobre nuestra capacidad de productividad.

El Pacto Verde para la agricultura supuso un aluvión normativo que conllevó un sinnúmero de consultas que solo pueden tildarse de precipitadas, unos objetivos verticalistas carentes de evaluación alguna y unas propuestas que se vieron impulsadas sin mediar tampoco estudio de viabilidad alguno que las avalase y sin la financiación adecuada. Los agricultores que han salido a la calle en los últimos meses han recalcado la vulnerabilidad de nuestra comunidad, que está expuesta a los efectos acumulativos de las políticas, las condiciones del mercado y los acontecimientos geopolíticos, y han incidido en la urgente necesidad de que se escuchen y se entiendan sus demandas.

Estas protestas puesto en claro que la Unión Europea debe centrar sus debates en las zonas rurales y el sector agropecuario si espera recuperar el rumbo marcado por su brújula agrícola. Como bien declaró recientemente la presidenta von der Leyen, es difícil encontrar un sector más importante para nuestro continente que la agricultura. «Es de vital importancia para nuestra salud; estratégico para nuestra economía y esencial para nuestra autosuficiencia.»

El diálogo estratégico sobre el futuro de la agricultura en la UE constituye un primer paso para dejar atrás el enfoque dogmático y verticalista de años anteriores y avanzar en pos de un diálogo más amplio y una perspectiva más estratégica para el sector agrícola. Sin embargo, este empeño no debe reemplazar de ninguna manera nuestros procedimientos legislativos a escala comunitaria, y mucho menos la importante labor que deben desempeñar los legisladores de la UE, es decir, el Consejo y el Parlamento Europeo. Esto es fundamental.

Paralelamente y de manera innegable, se debe prestar una atención especial a los mensajes de los representantes agrícolas en el contexto de la gobernanza agrícola, sobre todo con miras al

1 Source: All data from Eurostat "Key Figures on the European Food Chain 2023"

2 Source: European Commission, https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/income-support/income-support-explained_en

3 Source: Analytical Brief N°5: Measuring agricultural productivity Insights into yields and total factor productivity in the EU – 25.10.2024

4 Source: <https://agridata.ec.europa.eu/extensions/DashboardIndicators/Climate.html>

5 Source : https://www.ema.europa.eu/en/documents/report/sales-veterinary-antimicrobial-agents-31-european-countries-2022-trends-2010-2022-thirteenth-esvac-report_en.pdf

6 Source : https://food.ec.europa.eu/plants/pesticides/sustainable-use-pesticides/harmonised-risk-indicators/trends-eu_en

futuro de nuestros agricultores y ganaderos.

Ha llegado el momento de que las instituciones de la UE se ganen de nuevo la confianza de los agricultores de ahora en adelante.

Esperamos que la nueva Comisión Europea traduzca en medidas concretas la importancia estratégica de la agricultura, las cooperativas agrarias y la alimentación. ¿Cómo podemos evitar el diezamamiento de nuestro sector agropecuario, invertir la preocupante pérdida de jóvenes agricultores y atajar el aumento de las importaciones y la deslocalización de la producción a países con normas menos estrictas y, con todo esto, evitar llegar un punto crítico que podría amenazar la agricultura europea?

Urge cambiar el tono y el ritmo para convertir los retos en oportunidades y garantizar que la agricultura europea siga siendo una fuerza motriz en Europa.

Si no se actúa con decisión ahora, corremos el riesgo fracasar en la consecución de uno de los mayores retos de nuestro tiempo: el garantizar la seguridad alimentaria de Europa y mantener la estabilidad global ante el crecimiento de la población mundial.

Nuestra visión: Un sector agropecuario competitivo que garantice la seguridad alimentaria de cara a 2050 y después

Los agricultores, ganaderos y sus cooperativas trabajan con ahínco en la producción de alimentos nutritivos y de alta calidad en Europa y más allá de las fronteras europeas, al tiempo que llevan a cabo las transiciones necesarias para el clima y la biodiversidad. Abogamos por políticas europeas que miren hacia el futuro y apoyen estratégicamente la transición en curso y la competitividad del sector, al tiempo que refuerzan la posición de los agricultores en la cadena de valor alimentaria.

En el camino hacia la neutralidad climática en 2050 necesitamos un sector agropecuario sólido, resistente y plenamente integrado en la economía. Hay que escuchar a los agricultores y las cooperativas agrarias y considerarlos protagonistas de la elaboración de las políticas que afectan al sector.

Necesitamos una visión para el futuro de la agricultura de la UE en plena sintonía con los puntos de vista de la comunidad agropecuaria. Nuestra visión para el futuro de la agricultura de la UE contempla como objetivo a largo plazo la neutralidad climática de la UE de aquí a 2050, es decir, lograr una economía con cero emisiones netas de gases de efecto invernadero,

sin perder de vista la necesidad de garantizar una competitividad justa para los agricultores en 2050.

Con las veinticinco cosechas anuales que nos quedan por delante de aquí a 2050 podemos ayudar a la economía de la UE a alcanzar la neutralidad climática, además de reforzar la capacidad de producción agrícola de la UE en todos los Estados miembros y regiones, y considerar las diferencias geográficas y territoriales.

El sector agropecuario al que aspiramos para 2025 cumple los siguientes atributos:

- Es competitivo y contribuir significativamente al crecimiento económico de la Unión Europea.

- Garantiza a los agricultores y ganaderos una renta justa y el crecimiento de sus empresas dentro de la UE y en los mercados mundiales.

- Proporciona nivel de vida adecuado, garantiza la disponibilidad de suministros y proporciona a los consumidores alimentos a precios razonables, en consonancia con los objetivos de la PAC consagrados en el Tratado de la UE.

- Opera en una cadena de suministro alimentario equilibrada y justa que ofrece una distribución equitativa de los costes y el valor generado y en la que no existen prácticas comerciales desleales.

- Mantiene su diversidad y su producción de acuerdo con las normas de calidad e inocuidad más exigentes del mundo.

- Aprovecha al máximo el conocimiento y la innovación para apoyar su sostenibilidad económica, medioambiental y social.

- Resulta atractivo para los agricultores existentes y aquellos en devenir, incluidos los jóvenes y las mujeres, que ven un futuro próspero en este sector e invierten en consecuencia.

- Es el corazón que insufla vida a unas zonas rurales florecientes y recibe reconocimiento social por los bienes públicos y privados que aporta a los ciudadanos de la UE y de fuera de ella.

- Es considerado la fuerza motriz de un continente más verde y sostenible.

- Permite mirar al futuro con convencimiento y orgullo.

LAS 11 VÍAS PARA EL FUTURO DE LA AGRICULTURA DE LA UE



1



SIMPLIFICACIÓN Y GOBERNANZA RENOVADA

2



AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA PAC Y FONDOS ADICIONALES

5



CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

4



SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL

3



UNA PAC POTENCIADA EN PRO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA EQUIDAD DE LA CADENA AGROALIMENTARIA

6



ENERGÍA RENOVABLE Y BIOECONOMÍA

7



COOPERATIVAS RESILIENTES Y COMPETITIVAS

8



ZONAS RURALES DINÁMICAS

11



UNA POLÍTICA COMERCIAL EQUITATIVA

10



ALIMENTOS INOCUOS, NUTRITIVOS, DE ALTA CALIDAD Y ASEQUIBLES

9



RELEVO GENERACIONAL

1 La simplificación y una gobernanza renovada: los productores agropecuarios y las cooperativas agrarias como protagonistas de las políticas comunitarias

Los agricultores, ganaderos y las cooperativas agrarias serán quienes lleven a la práctica la gran mayoría de las políticas, normativas y directrices que se contemplan en la «visión para la agricultura de la UE» que se espera de la Comisión.

Antes que nada, se deberían aprovechar al máximo las externalidades positivas del sector y los avances de nuestra comunidad agropecuaria durante las últimas décadas.

Necesitamos acordar con el sector y las instituciones de la UE el ritmo adecuado de la transición, que debe llevarse a cabo con el parecer y la colaboración de los agricultores y las cooperativas agrarias. Para ello, se deberían dedicar financiación y apoyo específicos y habría que reconocer y recompensar a los agricultores y ganaderos por todo lo que aportan a la sociedad.

De cara al futuro, respaldamos plenamente el propósito de la Comisión Europea para el mandato 2024-2029, a saber, centrarse en aliviar la carga administrativa y simplificar la legislación. Tal propósito ha de ser la fuerza motriz que impulse todas y cada una de las medidas que se tomen.

Muchos de los actos legislativos propuestos en el mandato anterior entrarán en vigor en los próximos años. Esto repercutirá en la labor de nuestros agricultores en el terreno y entrañan el riesgo de contradecir los objetivos de simplificación de la Comisión Europea, lo que puede acarrear nuevos problemas administrativos para nuestro sector.

La Comisión Europea debe reducir la carga administrativa actual y evitarla en el futuro para descartar cualquier nueva legislación que conlleve más burocracia.

Hay que dar un nuevo enfoque a las inspecciones y la rectificación de errores simples. Nuestras organizaciones están dispuestas a desempeñar su papel de forma responsable presentando nuevas propuestas.

En cuanto a la gobernanza, una vez más reivindicamos que la DG Agricultura debe llevar las riendas tanto de las políticas en materia de agricultura y desarrollo rural, como de las cuestiones relacionadas con la alimentación. Así, se garantizará la coherencia con la función esencial de la producción agropecuaria para con los territorios, las zonas rurales y la seguridad alimentaria. La Comisión de Agricultura del

Parlamento Europeo y los ministros de Agricultura deben asumir un papel igual de destacado, con competencias específicas en todos los temas relacionados con las cadenas agroalimentarias. Pedimos un modelo de gobernanza y de colaboración con las instituciones de la UE que cumpla las siguientes condiciones:

- **Garantizar la plena participación de los agricultores, ganaderos y las cooperativas agrarias en los procesos decisorios de la UE** y apoyarse en su punto de vista a la hora de elaborar propuestas políticas. Necesitamos un proceso de consulta proactivo y significativo, además de una mayor adecuación entre la teoría y la práctica agroganadera, empezando por el futuro Consejo Europeo de Agricultura y Alimentación (EBAF, por sus siglas en inglés).

- **Garantizar, en vista de nuestra historia, pluralidad, representatividad y gobierno democrático, que el Copa y a la Cogeca desempeñan un papel protagonista en todos los órganos consultivos**, dado que somos las organizaciones más importantes en cuanto a representación de los agricultores y las cooperativas agrarias de la Unión Europea y reflejamos el carácter pluridimensional del sector agropecuario de la UE.

- **Seguir un proceso democrático de toma de decisiones y una total transparencia a la hora de trabajar**, permitiendo la consulta a los miembros y evitando la participación a título personal.

- **Potenciar la participación de los agentes económicos de la cadena agroalimentaria.**

- Exigir que junto a toda propuesta relacionada con la actividad **agropecuaria se realice una evaluación minuciosa del impacto económico, social y jurídico**, y que se elaboren estudios científicos que se actualicen en función de los cambios acaecidos durante el proceso decisorio. También se debería prestar especial atención a las repercusiones sobre la seguridad alimentaria de la UE y los Estados miembros y tener en cuenta las repercusiones rurales de alcance más general.

- **Apoyar, consolidar y mejorar el funcionamiento de los Grupos de Diálogo Civil (GDC)**, que deben conservar su función como una herramienta indispensable en los futuros debates políticos. En los GDC se señalan y se abordan cuestiones más específicas de índole sectorial y técnica, así como los aspectos concretos relacionados con los mercados. No deben verse socavadas por ninguna nueva estructura, como el Consejo Europeo de Agricultura y Alimentación

(EBAF). En cambio, sí se debería acentuar para impulsar la labor transversal de los GDC mediante su pericia sectorial y específica, con lo que se garantizaría que las opiniones desde el plano práctico constituyen el cimiento de las políticas de la UE.

En caso de que se cree un Consejo Europeo de Agricultura y Alimentación, deberá cumplirse plenamente con los principios enunciados, que no deben reemplazar la labor de los legisladores y los organismos científicos consultivos de la UE.

2

Un aumento de la línea presupuestaria dedicada a la PAC y unos fondos adicionales al margen de la PAC para exigencias suplementarias

La agricultura es un sector estratégico para la economía, tanto a nivel comunitario como nacional. Por ello, es primordial asegurar una financiación común, independiente y ambiciosa para todas las políticas comunes de la UE. Esta cuestión es especialmente relevante en lo que respecta a los fondos de la PAC y a la necesidad de salvaguardar la integridad y el funcionamiento del mercado único, así como la igualdad de condiciones. Esto es importante no solo en el contexto del actual MFP y del MFP después de 2027, sino también, y en concreto, en relación con las implicaciones presupuestarias de una inflación creciente y de las perturbaciones geopolíticas causadas por la invasión rusa de Ucrania y por el conflicto en Oriente Medio.

En este sentido, la Comisión Europea debe tomar las siguientes medidas:

1. Garantizar un mayor presupuesto específico de la PAC para el próximo MFP posterior a 2027; un presupuesto separado e independiente que se corresponda con el nivel de ambición y se adapte a la inflación.

El valor añadido de esta política comunitaria queda más que patente en el hecho de que el nivel de ayudas que recibe el sector agropecuario de la UE equivale apenas al 0,4 % del PIB de la UE (0,33 % si se considera el presupuesto de 2023), mientras que estas ayudas generan una parte importante del valor añadido del PIB de la UE, a saber, del 1,3 %.

Pese a las crecientes exigencias de la sociedad respecto a la PAC y pese a los retos a los que se enfrenta el sector, hemos sufrido una reducción constante de las ayudas con cargo al presupuesto de la PAC. Hay que corregir esta situación.

Cualquier intención de reasignar los fondos de la UE en un Fondo Único con una sola

programación nacional para cada Estado miembro en la que se abarcasen todos los fondos sería contraproducente a la asignación focalizada de las ayudas que tanto se necesita

en algunos ámbitos, como en la Política Agraria Común (PAC). Esta idea acarrearía consecuencias catastróficas para nuestro sector y traería consigo más complejidad e incertidumbre para los nueve millones de explotaciones agropecuarias y para las autoridades nacionales. Además, provocaría la fragmentación del Mercado Único y acentuaría las diferencias entre Estados miembros. Por no mencionar que también menoscabaría el fomento de la inversión que necesitan los agricultores para incrementar su competitividad y sostenibilidad.

2. Potenciar las sinergias con otros fondos como el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (NextGenerationEU), el Fondo de Transición Justa o los fondos de cohesión dedicados a la transición digital y ecológica.

3. El proponer un Fondo de Transición Justa para la Agricultura y un Fondo de Restauración de la Naturaleza, ambos ajenos al presupuesto de la PAC, facilitaría y apoyaría la transición en todos los sectores agropecuarios y todas las regiones de los Estados miembros en pos de métodos de producción más sostenibles en sintonía con la función estratégica del sector agropecuario. Tales fondos deben ir ligados a programas voluntarios destinados a los agricultores. A la hora de usarlos, se deben tener en cuenta los compromisos medioambientales ya asumidos desde un planteamiento ascendente, con el fin de promover la competitividad del sector europeo.

Los fondos no deberían afectar a las asignaciones presupuestarias de la PAC, que deben protegerse y reservarse para la comunidad agrícola, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad presupuestaria. Como su nombre indica, el Fondo de Transición Justa para la Agricultura debe centrarse únicamente en facilitar la transición del sector agropecuario. Es esencial que las decisiones que afecten a la agricultura se tomen en el marco de la gobernanza agrícola. Hay que fomentar y facilitar la transición en este sector (que continuará en el largo plazo más allá del periodo del MFP) a través de fondos independientes aparte de las líneas presupuestarias de cada política.

4. El establecimiento de un marco eficaz de préstamo bancario. Aplaudimos que el Banco Europeo de Inversiones haya designado la agricultura y la bioeconomía como prioridades destacadas en su Hoja de Ruta Estratégica para 2024-2027. Así pues, debería trabajar codo

con codo con la comunidad agropecuaria y, en particular, con las cooperativas agrarias, para transformar esta oportunidad en medidas concretas. El sector agropecuario debería recibir ayudas de los demás fondos y se deberían dirigir inversiones a las medidas de adaptación climática con una financiación reservada específicamente a este sector.

5. La comunidad agropecuaria también debería desempeñar **una labor preponderante en la elaboración de políticas en materia de finanzas sostenibles** y, en concreto, en la ejecución de las normativas que afecten al sector, como la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad, la Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y la taxonomía.

3

Una PAC reforzada para asegurar la competitividad del sector agropecuario de la UE y fortalecer la posición de los agricultores y ganaderos en la cadena agroalimentaria

La función primordial de la agricultura, también después del 2027, sigue siendo la de garantizar la seguridad alimentaria desde un sector agrario más competitivo, sostenible, resiliente, diverso y eficiente en el uso de los recursos, que a la vez integre los beneficios medioambientales del sector, así como los bienes públicos que aporta en unas zonas rurales dinámicas.

El trabajo relacionado con la agricultura debe ser posible en todas las regiones y territorios de la UE, ya que proporciona bienes públicos y servicios ecosistémicos esenciales para mantener la integridad de la Unión. Para recalcar el papel esencial de la agricultura se consagraron los objetivos de la PAC en los tratados de la Unión y posteriormente se acrecentaron con los objetivos específicos introducidos en la reciente reforma de la PAC.

El artículo 39 del Tratado de Funcionamiento de la UE fija los objetivos específicos de la PAC. Así, el aumento de la productividad agrícola, la estabilización de los mercados, el garantizar un nivel de vida equitativo para la población agrícola, la disponibilidad de los abastecimientos y los precios razonables para los consumidores, todo esto se ha situado a lo largo de los años, y con razón, en el centro mismo de la PAC.

En este sentido, la Comisión Europea debe tomar medidas teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Una PAC resiliente y estable es una pieza fundamental para garantizar la competitividad y una renta digna.

Con base en objetivos, normas y financiación comunes, la PAC después de 2027 debe tener por meta conseguir que el sector sea dinámico y sostenible. Para ello, se debe garantizar lo siguiente:

- Mantener las ayudas directas a todos los agricultores y ganaderos en el marco de la PAC, independientemente de su tamaño y tipo de producción, especialmente en forma de pagos directos por superficie. Para el Copa-Cogeca, quienes más lo necesitan son los agricultores activos que contribuyen a la sostenibilidad de la producción agrícola europea, a alcanzar los objetivos en todos los pilares de la sostenibilidad (medioambiental, social y económica) y a cumplir los objetivos de soberanía alimentaria en la UE, así como los establecidos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, manteniendo al mismo tiempo la vitalidad de las zonas rurales independientemente de su tamaño, ubicación o naturaleza de la producción. Hay que preservar estas explotaciones que son el cimiento que apuntala la diversidad agropecuaria de la UE.

- Se debe mantener la posibilidad de prestar apoyo a los sectores en una situación difícil o con limitaciones específicas.

- Los requisitos de la condicionalidad de la PAC se deberían reexaminar con el fin de reducir el exceso de exigencias, carga administrativa y costes.

- Un enfoque centrado en el carácter facultativo y en los incentivos. Ofrecer incentivos reales en lugar de meras compensaciones por los costes adicionales y los ingresos no percibidos a través de medidas voluntarias.

- Unas políticas comunitarias basadas en el mercado, que ofrezcan herramientas de gestión del mercado específicas, flexibles y más eficaces y reactivas, que ayuden a proteger la renta agrícola.

- La gestión del riesgo debería verse fomentada en aquellos Estados miembros expuestos a riesgos cada más numerosos y de índole más diversa. Los agricultores, que se enfrentan ahora con mayor frecuencia a fenómenos meteorológicos extremos, deben disponer de una caja de herramientas con instrumentos de gestión del riesgo viables y económicos (por ejemplo, seguros, fondos mutuales, etc.). Esto debería complementar los instrumentos de gestión del mercado existentes y no socavar los regímenes nacionales vigentes. Si bien hay que proteger las particularidades y los programas nacionales, se deberían aprovechar



las herramientas complementarias de la UE con el fin de potenciar la eficacia de tales medidas.

- **Una reserva agrícola adecuada, con una mayor dotación de fondos**, que permita abordar las perturbaciones del mercado imprevistas. Los pagos procedentes de la reserva agrícola deben desembolsarse de forma más rentable y rápida: cuando se active el uso de la reserva agrícola, debe concederse a los Estados miembros la posibilidad de completar la reserva agrícola con los regímenes de ayuda existentes. La financiación de la reserva no debe ir en detrimento del presupuesto de la PAC.

- **La promoción de aquellas intervenciones sectoriales, organizaciones de productores y cooperativas agrarias que concentran la producción, le añaden valor y la comercializan** a través de organizaciones de productores comerciales. Estas estructuras generan economías de escala y ayudan a incrementar el poder de negociación de los agricultores y ganaderos en la cadena de suministro. Hay que mejorar las dotaciones presupuestarias para las intervenciones sectoriales, con el fin de aumentar su eficacia.

2. La mejora de la posición de los agricultores europeos a lo largo de la cadena alimentaria y reconocimiento del papel esencial de las cooperativas y organizaciones de productores en la reducción de costes, el aumento de la eficiencia y la mejora de los precios de mercado. Los costes y beneficios de todas las medidas de sostenibilidad deben distribuirse equitativamente entre todos los agentes de la cadena, con especial atención a la remuneración de los agricultores. Por desgracia, tanto el mayoreo como el minoreo siguen siendo responsables de un alto porcentaje de prácticas comerciales desleales, en particular, del 63 %.

He aquí varias vías de actuación:

- **Proponer de inmediato, como primera medida de la nueva Comisión Europea, nuevas normas para ejecutar la protección frente a las prácticas comerciales desleales, en particular, en las transacciones transfronterizas, y proponer cambios específicos al Reglamento de la OCM.** Todo ello, junto a otras propuestas referentes a actos de base relacionados con la PAC con el propósito de disminuir los costes de transacción y corregir los desequilibrios en la cadena de valor. Estas medidas ya se anunciaron en primavera en el marco del paquete de

medidas en aras de la simplificación que con tanta impaciencia esperaba el sector.

- **Proponer una prohibición efectiva de las ventas por debajo del coste en las transacciones comerciales y emprender una revisión de la lista de prácticas prohibidas en virtud de la Directiva sobre las prácticas comerciales desleales de aquí a 2025.** Esto podría ser determinante para garantizar una mejor remuneración para los agricultores de **todos los Estados miembros de la UE** y reconocer que la relación entre un agricultor y su cooperativa no es una transacción mercantil, puesto que las cooperativas son propiedad de sus socios. Es fundamental mejorar el cumplimiento de la normativa a través de un seguimiento constante de las medidas en pro de su aplicación. Aplaudimos la labor del Observatorio de la Cadena Agroalimentaria de la UE, que debería formular recomendaciones provechosas a las autoridades nacionales.

- **Promover la cooperación entre agricultores y su vertebración mediante cooperativas** y organizaciones de productores, puesto que es uno de los medios más idóneos y eficaces de mejorar la posición de los agricultores en la cadena agroalimentaria.

- Fomentar la precisión, la certeza jurídica y la flexibilidad a la hora de **aplicar de manera efectiva las exenciones al derecho de la competencia dirigidas a los productores conforme al artículo 210 bis del Reglamento sobre la OCM.** Con la implicación de los sectores interesados se deberían elaborar casos de prueba. Esta revisión debería abarcar otras iniciativas en pro de la sostenibilidad.

- **Simplificar los regímenes de calidad exigidos por la distribución**, como Global Gap y demás programas similares. Estos requisitos ejercen presión en la comunidad agropecuaria al imponer exigencias dispares que en ocasiones son imposibles de aplicar.

- **Fomentar e incentivar las cadenas de valor cortas y las redes de mercados de productores**, puesto que estos mercados han demostrado ser una salida comercial importante para los agricultores, además de un modelo positivo para el consumidor y una solución para atajar el desperdicio alimentario.

4 El equilibrio entre la sostenibilidad económica, medioambiental y social

La comunidad agropecuaria está comprometida con la transición de la UE en pos de lograr la neutralidad climática de aquí a 2050.

Estamos convencidos de que la agricultura y la conservación de la naturaleza pueden ir de la mano, pero también debemos considerar los desafíos a los que se enfrentan los agricultores para que puedan seguir produciendo en un contexto en constante evolución.

Antaño la legislación comunitaria priorizó primordialmente la protección del clima y del medioambiente sin sopesar las repercusiones económicas para las explotaciones agrarias y su capacidad productiva.

De ahora en adelante, la legislación comunitaria en materia de agricultura debería más bien centrarse en la protección del clima y la naturaleza partiendo de medidas integradas en la producción y respetando tanto el principio de subsidiariedad como el derecho a la propiedad. Aparte de la mitigación del cambio climático, hay que hacer mayor hincapié en la adaptación al mismo. La aplicación de medidas de adaptación solo puede contemplarse desde un planteamiento individual y voluntario, pero requiere apoyo económico.

La gestión de los riesgos climáticos es una condición sine qua non para mejorar la calidad de vida, combatir la desigualdad y proteger a las personas.

He aquí nuestras propuestas:

1. El inicio de una política climática estratégica para el sector agrario, que aporte un equilibrio entre los objetivos climáticos, la seguridad alimentaria, la resiliencia económica y el desarrollo rural, a la vez que se reconocen las particularidades del sector agropecuario. Esta política climática estratégica debería explorar la mejor manera de aprovechar los instrumentos legislativos actuales para alcanzar los objetivos climáticos y económicos, al tiempo que se defienden los principios de «protección gracias al uso» y «medidas voluntarias antes de las medidas normativas». **Esto debería incluir una estrategia eficaz de adaptación al clima con una mejor gestión de los riesgos e infraestructuras** centradas en la resiliencia y la racionalización de los informes, la coordinación de los datos y la integración de herramientas como la información por satélite y la IA.

2. Un sistema de certificación de la eliminación de carbono y de reducción de GEI que sea voluntario, unificado y uniforme en toda la UE.

Tal sistema debe fomentar la puesta en práctica de actividades de la agricultura de captura de carbono por parte de los agricultores y las cooperativas a través de una lógica de mercado.

3. Concebir nuevas vías realistas y más oportunas para que los agricultores y ganaderos logren superar los desafíos en relación con la calidad del agua, el medio ambiente y la biodiversidad.

La normativa más reciente y vigente, como la Ley de Restauración de la Naturaleza, la Directiva sobre los nitratos, la Directiva sobre los hábitats y la Directiva Marco sobre el Agua, son actos legislativos inflexibles e inviables que no generan perspectivas de futuro alentadoras en un contexto harto cambiante en los Estados miembro. Sugerimos a la Comisión que cree soluciones en lugar de aferrarse a restricciones y bloqueos operativos. Es esencial proteger el uso del suelo y luchar contra la ocupación de tierras.

4. Una visión de la UE para lograr un sector ganadero próspero con perspectivas de futuro para los ganaderos.

El sector ganadero de la UE necesita ante todo claridad respecto a los principios en los que se inspirarán la próxima «Visión sobre la agricultura» y la futura estrategia sobre la ganadería.

Es hora de adoptar una perspectiva alentadora que anime a los ganaderos de todos los tipos de producción animal a crecer, mejorar y sentirse orgullosos de su trabajo. Para ello se deben respetar los siguientes principios:

- **Los alimentos de origen animal cumplen una función esencial en la nutrición humana**, ya que contribuyen notablemente a la seguridad alimentaria y nutricional, además de ser beneficiosos en tendencias demográficas con grandes necesidades nutricionales.

- **La producción ganadera es una pieza central del sector agro europeo.** La ganadería y la agricultura son interdependientes.

- Es esencial reconocer los efectos positivos y negativos de la producción ganadera, por lo que **se necesitan métodos de medición consolidados para evaluar factores como las emisiones**, la biodiversidad, el uso de los recursos, la salud y el bienestar animal, la productividad y la diversidad regional.

- Nuestro **sector ganadero depende de la coherencia entre las distintas políticas de la UE**, como la Política Agraria Común y la legislación en materia de comercio internacional, de salud y

bienestar animal o de medioambiente.

-El bienestar animal es una prioridad destacada para los ganaderos y las cooperativas de la UE; además, las normas de la Unión Europea en este ámbito son de las más rigurosas a nivel mundial. Mediante la legislación vigente se apoya la armonización normativa y la mejora del bienestar animal en todas las regiones.

- Asimismo, son de igual importancia el planteamiento científico en cuestiones de salud y bienestar animal y la competitividad económica de las explotaciones ganaderas, dos principios por los que debería regirse la legislación

5. Una estrategia coherente en pro de la resiliencia hídrica en el sector agrícola, en la que se tenga en cuenta la función esencial de este recurso para la producción alimentaria. A medida que se agrava la crisis climática, se intensifican los fenómenos de inundaciones y sequía. Por ello, es fundamental que se elabore una estrategia común para la gestión hídrica en la que se tomen en consideración las buenas prácticas aplicadas en distintos Estados miembros para salvaguardar la producción agropecuaria. Un plan para maximizar los beneficios de la reutilización de los recursos de riego a través del uso óptimo y eficiente de las redes hidrográficas y reservas hídricas destinadas al consumo potable, los embalses, el riego y la producción energética.

Se deben destinar recursos económicos a la inversión en planes de conservación, la reducción de la lixiviación, la reutilización, la técnicas de riego innovadoras y las instalaciones de almacenamiento. En este sentido, es fundamental la inversión en infraestructura hidrológica, en particular, para prevenir o mitigar los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos. Es necesario mejorar la imagen que tiene la opinión pública del riego y explicar cómo contribuye a la sostenibilidad en general.

6. El desarrollo equilibrado del sector ecológico impulsado por el mercado: El sector ecológico es el único método de producción sostenible certificado y regido a escala comunitaria. Es importante mantener su viabilidad económica evitando una caída de los precios al productor y protegiendo las actuales inversiones en el sector, lo cual es posible gracias a un planteamiento impulsado por el mercado. Para ello se ha de estimular la demanda de productos ecológicos y su producción, mediante una cadena de suministro eficiente y con el apoyo necesario tanto para los productores actuales como para aquellos en fase de conversión.

7. El Copa y la Cogeca seguirán muy atentamente la labor del comisario de Agricultura y Alimentación, a quien se le ha encomendado la propuesta de **un sistema de referencia a escala de la UE.** Es preciso aclarar la finalidad y el objetivo último que se persiguen con semejante sistema, así como evaluar los regímenes de sostenibilidad y de calidad existentes. El objetivo de cualquier sistema de referencia debería ser el de incrementar la competitividad del sector agropecuario de la UE y ayudar a suministrar productos asequibles y de gran calidad, mientras se mantiene a raya la proliferación de los sellos o regímenes diversos. Este futuro sistema debería regirse por los siguientes principios: ser de carácter voluntario, reducir las limitaciones y la carga administrativa adicionales para los agricultores y las cooperativas derivadas de la legislación vigente, estructurar los requisitos de sostenibilidad de las cadenas de valor, usar los datos y los sistemas de recopilación de datos ya existentes, reconocer las particularidades de cada Estado miembro de la UE en cuanto a su topografía y sus condiciones para la producción sostenible de alimentos y, por último, reconocer también que todos los sistemas productivos puede aportar sostenibilidad. Debe explorar el potencial de armonización y normalización a partir de las explotaciones agrícolas, así como la evaluación comparativa con terceros países.

Aprovechar y ampliar las ingentes oportunidades que ofrecen el conocimiento y la innovación tecnológica

5

Para avanzar hacia una agricultura competitiva y sostenible es necesario promover una visión moderna de la agricultura y formas innovadoras de cultivar y criar animales. Esta visión debe ser el hito al que aspirar y el eje central de cualquier decisión relacionada con el sector.

La agricultura digital representa una oportunidad sin precedentes para crear valor y oportunidades de negocio mediante la aplicación de soluciones basadas en datos. Además, se necesitan soluciones adaptadas en el ámbito de la genética, la robótica, la digitalización, la agronomía y el uso de drones, con el fin de conciliar la producción agrícola y la protección del medio ambiente. Los agricultores están dispuestos a facilitar la transición ecológica sin renunciar al elevado nivel de producción de alimentos de calidad. Para ello, necesitan herramientas que les permitan hacer frente a los efectos del cambio climático. Los agricultores europeos llevan décadas

esforzándose por reducir su dependencia de los productos fitosanitarios convencionales y por utilizar productos alternativos de bajo riesgo. Sin embargo, la disponibilidad de alternativas inocuas, eficaces y económicas es muy limitada, lo que plantea un reto importante para los agricultores, que se hayan en una situación de emergencia por falta de productos eficaces. El cambio climático también está modificando las tendencias de aparición de plagas y enfermedades, lo que exacerba la imperiosa necesidad de contar con soluciones innovadoras para salvaguardar la biodiversidad y la seguridad alimentaria.

Hemos pasado de contar con unas 900 sustancias activas en la UE en el año 2001 a disponer de apenas 470 en la actualidad.

La realidad es que se están aprobando algunas alternativas, como los métodos de control biológico, pero con una lentitud inaceptable. De media, cada año los agricultores europeos dejan de usar dieciséis sustancias activas convencionales y solo se aprueban unas seis alternativas, la mayoría de las cuales no se pueden utilizar a campo abierto y cuya eficacia no es comparable.

He aquí las medidas necesarias:

1. Acelerar y simplificar la autorización de alternativas seguras, eficaces y económicamente viables a los productos fitosanitarios convencionales y garantizar su disponibilidad.

Debe facilitarse la comercialización de sustancias activas de bajo riesgo eficaces y aptas para el cultivo ecológico, además del control biológico y las técnicas de precisión. Por consiguiente, se reducirá la duración de los procesos de autorización, se creará un entorno de inversión previsible y estable, y se impulsará la agricultura de precisión y el uso de la inteligencia artificial (IA).

He aquí varias vías de actuación:

- **Ampliar el acceso a la innovación fitosanitaria eficaz y de bajo riesgo** que pueda mejorar la competitividad y la sostenibilidad de la UE y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales. La combinación de soluciones como las prácticas agronómicas innovadoras, la digitalización, las variedades resistentes o la exploración de nuevos mercados agrícolas puede constituir una alternativa con menor impacto en el medio ambiente y menor riesgo

para las partes solicitantes. **Hay que agilizar considerablemente el proceso de aprobación de nuevos productos fitosanitarios a escala nacional y/o europea.** No debe retirarse ninguna sustancia activa sin que exista en el mercado una alternativa igualmente eficaz disponible para los agricultores.

- **Necesitamos un marco que permita acelerar tales procesos.** No obstante, el Copa y la Cogeca hemos observado últimamente una gran desconfianza en el sistema de evaluación y control científico a nivel de la UE. En lugar de la práctica actual de realizar evaluaciones basadas en el peligro a la hora de renovar los productos fitosanitarios, abogamos por una evaluación del riesgo basada en pruebas científicas, en la que se tengan en cuenta tanto el peligro como la exposición.

- **El reconocimiento mutuo y la mejora del acceso al mercado para usos menores.** Los agricultores europeos son muy eficaces en la producción de cultivos especializados y el suministro al mercado de una gran variedad de alimentos saludables y nutritivos. Lamentamos que aún no exista un enfoque común europeo para apoyar a este importante segmento de mercado. A este respecto, también sería útil mejorar los procedimientos relativos al uso de las sustancias existentes (usos menores), así como los relacionados con el reconocimiento en la esfera del comercio internacional de acuerdo con las normas de la OMC.

- **Dado que el control biológico puede ser una de las alternativas de bajo riesgo más viables a los productos convencionales,** es necesario adaptar el marco normativo vigente, o bien elaborar uno nuevo, con vistas a agilizar la autorización de soluciones de biocontrol seguras, eficaces y asequibles que ayuden a mantener la rentabilidad de las explotaciones sin comprometer la seguridad, la salud ni la protección del medio ambiente.

2. La innovación en el sector de la obtención vegetal, con un marco normativo para las nuevas técnicas de obtención que sea robusto, proporcionado y científico, es uno de los instrumentos que permitirá a la agricultura europea realizar con éxito la transición hacia una forma de agricultura más resiliente y sostenible en todos los sectores y regiones, a la vez que mitiga el cambio climático. Por consiguiente, se deberían promover los sectores de la obtención vegetal.

3. Impulsar el uso de los datos en la agricultura y las cooperativas agrarias y aplicar las posibles medidas esbozadas en la «Ley de Datos», que es una señal de progreso para los agricultores, que necesitan conservar el derecho de control de sus datos, teniendo en cuenta el carácter sensible de los mismos, adhiriéndose así a los principios del Código de Conducta. Conviene agregar y anonimizar los conjuntos de datos siempre que sea posible.

4. Fomentar las asociaciones entre organizaciones agrarias, instituciones públicas de investigación y empresas privadas para acelerar la innovación y la transferencia de tecnología con el fin de salvar la brecha entre los resultados de la investigación y las soluciones aplicables a la práctica agropecuaria y mejorar la sintonía entre la investigación y las ambiciones políticas. Del mismo modo, se deberían promover las iniciativas de financiación conjunta para apoyar los proyectos de investigación de alto riesgo pero con el mejor potencial para abordar los retos más apremiantes que nos plantea la agricultura (por ejemplo, el próximo Programa Marco 10).

5. Reforzar los servicios de asesoramiento a las explotaciones y potenciar los intercambios entre iguales para poner a disposición la información y los resultados más recientes en materia de prácticas agrícolas prometedoras y sostenibles. La aplicación de los Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrícolas (AKIS, por sus siglas en inglés) dentro de los servicios independientes de asesoramiento a las explotaciones, incluidos los que promueven las organizaciones y las cooperativas agrarias, también debería reforzarse para mejorar el intercambio de conocimientos.

6. Impulsar los sistemas de apoyo a la decisión en el sector agro: Estas herramientas facilitan una mejor gestión de los pliegos de condiciones y la contabilidad de los cultivos, véase la sostenibilidad económica de la empresa y la gestión del cuaderno o registro de la explotación.

6

Impulsar la contribución de los agricultores y ganaderos de la UE en el suministro de energía renovable y avanzar en materia de bioeconomía circular

Para que la UE alcance sus objetivos climáticos y energéticos, han de utilizarse de forma óptima todas las fuentes de energía renovables. En este sentido, cabe destacar el importante papel que pueden desempeñar la agricultura, la horticultura y la silvicultura en la consecución de

estos objetivos. Paralelamente, el despliegue de nuevas capacidades energéticas en Europa debe equilibrarse con otros aspectos cruciales para la ciudadanía y los agricultores europeos, como la seguridad alimentaria y la protección de las tierras agrícolas y la producción forestal.

Para encaminar la transición hacia las energías renovables hará falta una panoplia de fuentes de energía diferentes y unas fuentes de ingresos diversificadas. La biomasa sostenible certificada de origen europeo y la digestión anaerobia constituyen un activo adicional y complementario idóneo para los sistemas fotovoltaicos, no solo porque pueden ofrecer energía almacenable, sino también por tener la capacidad de proporcionar un suministro de carga básica.[1]. Debemos encontrar un equilibrio entre los alimentos, los piensos, la energía y la función positiva, y nada desdeñable, de la ganadería en la recuperación de nutrientes y la garantía de circularidad.

Los agricultores y ganaderos viven y trabajan en las zonas rurales, por lo que a menudo son el último punto de conexión a la red energética o incluso quedan fuera de ella. Esta situación no solo hace que tanto la electrificación como el uso de renovables sean todo un reto, sino que además impide a los agricultores y ganaderos suministrar a la comunidad local o las zonas urbanas la energía renovable generada en sus explotaciones, llámese biogás, energía solar, energía eólica, calor geotérmico, hidrógeno «verde» o cogeneración. El fomento de las renovables en las zonas rurales requiere el desarrollo de infraestructuras hipocarbónicas, la electrificación y la agilización de la concesión de permisos en los distintos niveles de la administración pública para que los agricultores puedan generalizar la electrificación y las fuentes de energía renovable en su explotación.

A continuación se mencionan los aspectos cruciales en este sentido:

1. Hay que integrar en todas las propuestas de la UE un enfoque coherente basado en el principio de neutralidad tecnológica con el fin de diversificar y aumentar el suministro de energía; un enfoque que valore la función clave de la bioenergía, los biocombustibles derivados de cultivos agrícolas, el biometano y el biogás, así como el potencial de la producción descentralizada de energía renovable en las explotaciones agrícolas. La bioeconomía debería ser parte integral de este enfoque.



2. Impulsar la bioeconomía en vez de prestar una atención exclusiva a la descarbonización será un paso decisivo para que la economía abandone los combustibles y las materias primas de origen fósil. En este sentido, vemos con buenos ojos la presentación de la Estrategia de Bioeconomía para 2025.

3. Promover unas transacciones comerciales de fertilizantes seguras y regulares, a precios competitivos, para garantizar la producción agrícola y la seguridad alimentaria. Dado que la UE depende de recursos naturales como el fósforo y la energía, la UE debe poner en marcha una política largoplacista para promover la diversificación de sus fuentes de suministro, como el tratamiento de efluentes ganaderos (mediante las tecnologías RENURE), el uso de fertilizantes orgánicos o una mayor descarbonización, velando por no comprometer la competitividad de los agricultores y ganaderos europeos. Para diversificar las fuentes de procedencia de los abonos utilizados en la UE, algo más que recomendable, se podría empezar por aportar mayor previsibilidad a los terceros países exportadores.

4. El sector agrario, por su importancia estratégica, **también puede proporcionar soluciones de energía descentralizada en las explotaciones agropecuarias** o energía renovable. Hay un gran potencial si se aprovecha el techo mismo de las explotaciones agrícolas o los establos para producir electricidad o incluso llegar a instalar dispositivos para la generación de energía fotovoltaica en ellos. Para desbloquear este potencial se deberían conceder ayudas a la inversión en la red o en infraestructuras de bajas emisiones de carbono con el fin de que las puedan utilizar las comunidades rurales y urbanas. Para liberar la cantidad necesaria de inversiones y estudiar estrategias de reducción del riesgo de forma que las inversiones resulten lo más atractivas posible para los bancos y las entidades financieras, se deberían promover las **soluciones de construcción de comunidades**, desde una óptica transfronteriza, como con las **comunidades de energías renovables**, por citar un ejemplo. Estos organismos pueden ayudar a mejorar la resiliencia social en las zonas rurales, en concreto, aportando ayuda frente a las facturas energéticas de los ciudadanos rurales, así como generando nuevos ingresos para los agricultores y ganaderos de la UE e impulsando y acelerando la producción de energía renovable en Europa.

Consolidar la resiliencia y la competitividad de las cooperativas del sector agroalimentario

7

Las cooperativas agrarias desempeñan una función esencial, dado que garantizan que los agricultores reciban una mayor parte del valor añadido en la cadena alimentaria y ayudan a evitar las prácticas comerciales desleales, al proporcionar a los agricultores un mayor poder de negociación.

Además, es imprescindible reconocer que las cooperativas agrarias desempeñan un papel fundamental en la promoción de la sostenibilidad del sector. Estas empresas, creadas para responder a las necesidades de la producción primaria, son propiedad de los agricultores y ganaderos que las integran y las gestionan democráticamente y ofrecen un enfoque colectivo para afrontar diversos retos y aprovechar las oportunidades. Al abordar los retos económicos, medioambientales y sociales, las cooperativas agrarias europeas contribuyen a crear un sistema alimentario más resistente, equitativo y sostenible.

Sin embargo, para garantizar la competitividad sostenible de los sectores agroalimentario y forestal, una condición sine qua non es identificar y aplicar las herramientas y los vectores necesarios para facilitar la transición hacia un sistema alimentario más sostenible y resiliente. Para ello, es necesario que los responsables políticos de la UE adopten un enfoque global que abarque diversos factores interconectados, como la coherencia de las políticas, el acceso a los mercados, la innovación y el desarrollo de infraestructuras. Tras las recientes elecciones al Parlamento Europeo y la formación de una nueva Comisión Europea, es necesario ante todo reconocer el papel decisivo que desempeñan las cooperativas agrarias en nuestros sectores y en el desarrollo sostenible de nuestras sociedades y economías.

Además, **para reforzar la competitividad de las cooperativas del sector agroalimentario, maximizar su contribución al crecimiento sostenible** y evitar poner en peligro los bienes públicos y los servicios ecosistémicos que estas crean, es esencial que:

- **Las instituciones europeas tomen en consideración las necesidades específicas y los elementos de gobernanza de las cooperativas agrarias.** Esto incluye reconocer la estructura singular y los objetivos únicos de las

cooperativas agrarias y adaptar las políticas en consecuencia.

- Se diseñe y aplique una **política medioambiental impulsada por la innovación, basada en la ciencia y comprometida**. Esto permitirá a las cooperativas agrarias liberar todo su potencial en la consecución de proyectos y productos sostenibles.

- **Se consideren fundamentales las normativas y los regímenes de apoyo propicios**, ya que son determinantes en los campos de la eficiencia energética, las acciones climáticas, la infraestructura y el desarrollo digitales, la biodiversidad y las medidas ambientales. Estas medidas ayudarán a las cooperativas agrarias a adoptar prácticas sostenibles, reducir su huella medioambiental y mejorar su competitividad.

- Se refuerce y fomente la **vertebración sectorial en cooperativas agrarias, organizaciones de productores (OP) y asociaciones de organizaciones de productores (AOP)**. También deben concebirse ayudas y herramientas específicas para dichas organizaciones, como las intervenciones sectoriales.

Al dar prioridad a estos factores, la UE puede crear un entorno propicio al crecimiento y el éxito de las cooperativas agrarias, mediante el cual se fomente un futuro más sostenible y próspero para nuestros sectores y nuestras sociedades.

8

Invertir e innovar en zonas rurales dinámicas mediante la mejora de la infraestructura y los servicios

Los agricultores, ganaderos y sus cooperativas son actores fundamentales para el desarrollo económico y la cohesión territorial de la UE. No en vano, son la espina dorsal de unas comunidades rurales prósperas, y como tal, necesitan unas condiciones de vida y de trabajo adecuadas, así como acceso a servicios y educación. La combinación de las difíciles condiciones propias de la profesión también conlleva importantes riesgos para la salud mental de los agricultores. Las exigencias de un trabajo ininterrumpido dejan poco tiempo para el descanso, por no mencionar los fenómenos climáticos adversos e imprevisibles que añaden más estrés y riesgo físico. Los agricultores también sufren la falta de reconocimiento y lidian con un desarrollo rural limitado, ambos fenómenos agravados por una grave escasez de personal y de cualificaciones profesionales. Muchos se sienten aislados y

recriminados. Apoyar a los agricultores jóvenes y a las agricultoras es esencial para garantizar un sector agrícola diverso y resistente en el futuro.

La robustez de las zonas rurales depende de que se mejore el acceso a los servicios básicos, como la movilidad, la educación y el cuidado de los niños, así como del mantenimiento de una red de transporte fiable.

Las comunidades agropecuarias y rurales están interconectadas desde siempre y su dinamismo en el futuro dependerá de los siguientes aspectos: la descarbonización (construcción o renovación de instalaciones, compra de vehículos eléctricos, electrificación de procesos, implantación de unidades de metanización, equipos agrícolas); la transición sostenible (reducción de insumos, diseño ecológico, aprovechamiento de coproductos); digitalización (banda ancha, automatización, robótica e IA) y la transformación de los sistemas de recolección (almacenamiento y herramientas productivas).

He aquí las medidas necesarias con tal fin:

1. Mejorar la calidad de vida y atajar el declive demográfico en las zonas rurales mediante el acceso a los servicios básicos, como la asistencia sanitaria, la educación, la vivienda, la movilidad y el cuidado de los niños en las poblaciones rurales, así como la banda ancha, con el fin de atraer a las generaciones jóvenes, incluidos los agricultores, y mantenerlos en las zonas rurales. El Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo son fundamentales a este respecto. Además, debería combinarse con un mejor acceso de los agricultores y ganaderos al crédito (política de préstamos a bajo coste), a la financiación y a la tierra.

2. Reforzar el papel de las mujeres en las zonas rurales. El sector agrario de la UE del futuro debe ser inclusivo y brindar reconocimiento y oportunidades a todos los miembros de la sociedad rural. Las mujeres del mundo agrario se enfrentan a menudo a una triple brecha: rural, de género y digital. Muchas mujeres rurales desempeñan una doble función como cuidadoras y como agricultoras o empresarias rurales, pero su contribución a la agricultura, a las comunidades rurales y a la economía rural pasa a menudo desapercibida. Las futuras políticas rurales deben abordar estos retos y reconocer el impacto positivo y fundamental que tienen las mujeres en las zonas rurales. Es esencial fomentar un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida familiar, reducir las barreras de acceso al sector y brindar un mayor acceso a los recursos, no sólo para asegurar la participación de las mujeres en la agricultura, sino también para avanzar en pro

de la sostenibilidad social de las comunidades rurales. Además, promover el liderazgo de las mujeres tanto en el sector agrícola como en los puestos de responsabilidad política será la clave para lograr una economía rural más equilibrada, resistente y con visión de futuro.

3. Durante la próxima legislatura de la UE, se debería proponer un plan de infraestructura rural que apunte y ejecute la «Visión a largo plazo para las zonas rurales» de aquí a 2040. Esto requerirá una inversión masiva en infraestructuras específicas y el apoyo del Fondo de Cohesión y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

4. Debería diseñarse un plan de formación rural para apoyar la actividad económica de los agricultores y las cooperativas y construir zonas rurales atractivas para las nuevas generaciones.

5. Un plan de «prueba rural» con antelación al nuevo Marco Financiero Plurianual y demás propuestas legislativas. Posteriormente, se pondrá a prueba el rendimiento en materia de inclusión rural de la legislación actual y de la nueva (mecanismo de verificación rural). Deberá prestarse especial atención a las zonas urbanizadas y al impacto de la urbanización y la protección de los espacios abiertos.

6. Mejorar el acceso a la tierra y elaborar **una estrategia europea para evitar la ocupación artificial de los suelos con vistas a alcanzar el objetivo de cero ocupación artificial de la tierra en 2050**, que evitará que se menoscabe el uso de las tierras agrícolas. Esto debería garantizar que los agricultores tengan acceso a sus tierras/suelos, en las condiciones necesarias para aplicar prácticas sostenibles de gestión del suelo y sin perder sus tierras en beneficio de otros usos por parte de otros sectores.

9

Una estrategia en pro del relevo generacional para el sector agro y las cooperativas agrarias, que favorezca la competitividad

Para garantizar el relevo generacional, las perspectivas económicas deben estar al alcance de la mano. No va a entrar en el sector ningún agricultor nuevo si no hay perspectivas de que pueda mantenerse en el mercado, aunque se le proporcionen todas las herramientas para la instalación.

El Copa y la Cogeca apoyan la presentación de una estrategia que busque impulsar el relevo

generacional en el ámbito agropecuario y en el de la cooperación agraria. He aquí los elementos que ello debería incluir:

1. El compromiso de realizar un **«chequeo socioeconómico que tenga en cuenta a los jóvenes agricultores»** en toda norma futura que vaya a elaborarse en materia agrícola o ganadera, climática o medioambiental.

2. Paquetes de préstamos para jóvenes y nuevos agricultores

3. Un mayor apoyo para los jóvenes agricultores, para las agricultoras y para el establecimiento de nuevas empresas, así como el desarrollo de un entorno fiscal más propicio para los jóvenes emprendedores. Para afianzar la posición de todos los agricultores como empresarios agrarios y en las zonas rurales, es necesario garantizar la igualdad de género y promover un mejor acceso a la financiación.

4. Educación y **formación permanentes para las profesiones agrícolas y afines.**

5. Además de las ayudas de la PAC, se debe ahondar en qué posibles medidas se pueden brindar que estén adaptadas a los jóvenes agricultores. Dichas medidas deben ejecutarse junto con un **régimen de transmisión patrimonial** de las explotaciones agrarias mediante el cual acelerar la toma de posesión de las explotaciones por parte de las generaciones jóvenes, que abarque a su vez un apoyo ya sea colectivo o bien encaminado al relevo generacional que sirva de aliciente y ayude a todas las partes involucradas.



10

El suministro de alimentos inocuos, nutritivos, de buena calidad y asequibles, que estén al alcance de los consumidores de la UE, procedentes de las producciones agropecuarias y las cooperativas agrarias de la UE

La Política Agrícola Común (PAC) y la Política Pesquera Común (PPC), ambas consagradas en los tratados de la UE, han constituido instrumentos indispensables con los cuales alcanzar los objetivos en materia de seguridad e inocuidad alimentarias, así como para garantizar la resiliencia de los sectores de la agricultura y la acuicultura comunitarias, y ofrecer, al mismo tiempo, una amplia variedad de opciones a los consumidores.

Para poder seguir garantizando tanto la inocuidad de los alimentos como la seguridad alimentaria y nutricional de cara al futuro, es preciso que se pongan en marcha las siguientes medidas:

1. Deben seguir defendiéndose las rigurosas **normas de inocuidad alimentaria de la UE, al tiempo que se lucha contra toda modalidad de fraude alimentario.**

2. El obligado cumplimiento del Reglamento (EU) 1169/2011 para garantizar que **la información relativa a los alimentos inspire confianza, tenga fundamento científico, sea transparente y no resulte engañosa para los consumidores.** Para alcanzar este objetivo, el punto de partida será un etiquetado de origen que indique si se trata de un producto comunitario o extracomunitario (UE/no UE) cuya aplicación se deberá ampliar a todos los productos alimentarios. Al mismo tiempo, se garantizará la flexibilidad necesaria para que los sectores puedan elevar la exigencia del etiquetado de origen obligatorio incluyendo información como el país de origen. Las herramientas digitales podrían servir como soporte para hacer llegar la información de carácter voluntario sobre los productos a los consumidores.

3. **Implantar en toda la UE términos jurídicos encamados a la protección de los nombres y las denominaciones de los alimentos de origen animal, similares a la protección de que ya gozan los productos lácteos.** Debe prohibirse el uso indebido de nombres o denominaciones propios de la agricultura y ganadería, las profesiones o los subproductos de dicho sector, así como las comparaciones y evocaciones desleales.

4. **Realizar evaluaciones de impacto exhaustivas de las innovaciones alimentarias destinadas a imitar los alimentos de origen animal** en cuanto a los riesgos vinculados con su comercialización en la UE. En el caso de los productos cultivados en laboratorio que imitan a los alimentos de origen animal, toda posible autorización de estos debe ir precedida de una evaluación de impacto exhaustiva de las dimensiones ética, social, de seguridad alimentaria, medioambiental y económica, que se lleve a cabo en concertación con los Estados miembros, demás instituciones pertinentes de la UE y las partes interesadas.

5. **Propiciar la calidad y la diversidad de la producción de la UE** mediante el fomento del uso de las variedades, razas, técnicas de transformación de alimentos y culturas alimentarias existentes y el origen regional de los alimentos, a fin de apoyar la disponibilidad de dietas diversificadas y equilibradas.

6. **Una política de promoción inclusiva y bien financiada que apoye de forma equitativa y proporcional a todos los sectores y prácticas agrícolas sostenibles.** La Política de Promoción debe seguir cumpliendo su objetivo primordial, a saber, impulsar la competitividad del sector agrícola de la Unión tanto en el mercado interior como en el exterior, aumentando la sensibilización y el reconocimiento de los regímenes de calidad de la Unión. Mediante esta política también se debe dar a conocer la excelente calidad de los productos agrícolas europeos de cara a los consumidores e impulsar el reconocimiento global y las oportunidades comerciales.

7. Fomentar la **adopción de pautas alimentarias que promuevan la adecuación de los nutrientes, la diversidad, la ingesta equilibrada de energía** y la moderación desde una edad temprana, respetando al mismo tiempo las preferencias individuales y culturales, así como las tradiciones culinarias. El consumo de alimentos de origen animal, ricos en nutrientes y mínimamente procesados, es un componente fundamental de la dieta humana para lograr una nutrición adecuada.

8. Elaborar una **definición y unas guías para los alimentos altamente procesados o transformados (es decir, los denominados «ultraprocesados»).**

9. Establecer un **marco de contratación pública de alimentos sostenibles** con criterios mínimos. Cambiar el enfoque de «la opción más barata» a «la mejor opción» (= sostenible/regional).

11

Una política comercial equitativa como cimiento de un sector ambicioso y competitivo

Que la balanza comercial de productos agroalimentarios de la UE sea positiva no es algo que deba darse por sentado. Es, por el contrario, el fruto de décadas y décadas de trabajo para garantizar el acceso al mercado de terceros países y promover los productos de calidad de la UE, así como sus prácticas de producción. Al conseguir nuevos mercados donde comercializar los productos agropecuarios comunitarios, se brindan oportunidades constantes para que los productores de la UE generen tanto crecimiento como valor añadido.

Sin embargo, es necesario reconocer que el comercio internacional no beneficia a todos los agricultores por igual y que nuestros productores primarios deben hacer frente a una competencia cada vez mayor en los mercados internacionales a causa de la pérdida de competitividad y la compleja situación geopolítica. Así pues, el comercio con terceros países y el acceso al mercado de estos deberá ofrecer beneficios al sector de forma más equitativa, al tiempo que favorece su competitividad.

Es fundamental que haya coherencia entre nuestras políticas tanto interior como exterior para que el comercio resulte beneficioso para nuestros productores y que no menoscabe ni la competitividad ni la capacidad de inversión de estos en la transición. Los agricultores de la UE y las cooperativas están expuestos a los mercados mundiales pese a que desarrollan su actividad en condiciones locales. Por lo tanto, a la hora de concebir políticas interiores, es importante tener en cuenta las perspectivas mundiales y las circunstancias de nuestros principales socios comerciales y de los productores agroalimentarios de todo el mundo.

Se precisan medidas con el fin de:

1. Volver a evaluar y calibrar debidamente la manera en la que se negocian y concluyen los acuerdos comerciales. La Unión Europea en todo momento ser consciente de las características propias de nuestro sector, así como de la situación singular de los sectores sensibles en cada tratado o acuerdo y en las relaciones comerciales en general.

2. Realzar la importancia de la agricultura en el seno de las negociaciones comerciales, atendiendo a su relevancia estratégica. La agricultura europea no debe utilizarse como moneda de cambio en las negociaciones comerciales en beneficio de otros sectores. Además, debemos tener presente lo extremadamente vulnerable que puede llegar a ser el sector agroalimentario europeo al enfrentarse a las represalias comerciales como consecuencia de diferendos entre la UE y otros países o bloques, como así lo ilustra el caso de China.

3. Garantizar un comercio justo que goce de reciprocidad en cuanto a las normas de producción es un cometido fundamental: un comercio que evite las «fugas de sostenibilidad», que brinde transparencia a los consumidores y que no menoscabe a los sectores estratégicos europeos. Si nos enfrentamos a una mayor rigidez en las restricciones relativas al cultivo y a normas de producción más estrictas debido al marco de la UE, entonces como mínimo esperamos recibir un trato justo en la esfera internacional. Así pues, de vital importancia que sean eficaces los controles sobre el terreno y en frontera; por ejemplo, se debería consolidar el sistema Frontex o a la Oficina Alimentaria y Veterinaria (OAV) para permitirles realizar controles in situ. De forma paralela, en función de los terceros países de los que se trate y con arreglo a las normas que ya se han acordado en el ámbito internacional, la UE debe protagonista en el comercio internacional, garantizando el acceso al mercado mediante acuerdos comerciales equilibrados y propiciando la cooperación con países candidatos y vecinos.

4. Todo acuerdo comercial debe contar con un capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible que sea eficaz y aplicable, junto con el compromiso obligatorio por parte de terceros países de que se harán cumplir las normas relacionadas con el bienestar animal, el uso de medicamentos en la producción animal, el clima, los tratamientos químicos y demás normas internacionales y comunitarias en materia de medio ambiente, en consonancia con las normas de la OMC. Por otra parte, es de igual importancia que no se acepte un acuerdo ni con el Mercosur ni ningún otro tratado o acuerdo que haga la vista gorda ante las principales preocupaciones de los agricultores y ganaderos respecto a la divergencia de las normas de producción y los efectos acumulativos en sectores considerados «sensibles».

5. Es fundamental que haya una mayor implicación con los socios internacionales en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como en los demás

foros internacionales, de cara a potenciar la competitividad del sector agropecuario europeo. La UE debe servirse de estas plataformas para facilitar los debates sobre cómo avanzar hacia un comercio agroalimentario sostenible, así como para establecer normas para un comercio equitativo y normativas aplicables en todo el mundo; de esta manera, se garantizarán unas condiciones igualitarias y justas para los agricultores y las cooperativas agrarias de la UE.

6. Abogar por **la atenuación de las barreras comerciales no arancelarias** y fomentar la adopción de soluciones tecnológicas encaminadas a disminuir los costes administrativos en los intercambios comerciales.



El necesario equilibrio entre la ampliación de la UE con nuevos Estados miembros y el respeto de los productores de la UE

La comunidad agraria reconoce que **la ampliación de la Unión Europea va de la mano con la prosperidad y estabilidad de Europa** y que es un elemento decisivo en el contexto geopolítico mundial actual.

No obstante, toda nueva incorporación de un país a la Unión debe gestionarse de forma que sea mínimo su impacto sobre los agricultores, los ganaderos y las cooperativas agrarias de la UE y que se garantice un periodo de transición adecuado con requisitos específicos para permitir que la producción y los mercados se adapten, evitando así las posibles perturbaciones de los mismos.

Asimismo, es fundamental evaluar debidamente el impacto que la adhesión de nueve Estados miembros adicionales tendría para la agricultura. Por otra parte, en caso de que Ucrania u otros países se conviertan en Estados miembro de la UE, esto supondría un aumento significativo de la superficie agrícola utilizada (SAU) comunitaria, estimado en al menos el 30 %. De ser así, será necesario incrementar la financiación y adecuar el funcionamiento actual de forma que se tenga en cuenta el tamaño medio de las explotaciones ucranianas y el alto grado de concentración de tierras agrícolas en dicho país.

Las medidas de liberalización temporal del comercio con Ucrania que se instauraron en junio de 2022, y que se prorrogaron en 2023 y 2024, han supuesto un aumento generalizado de las importaciones de productos agrarios ucranianos. Esto, a su vez, ha perjudicado gravemente a los productores comunitarios, especialmente en los sectores siguientes: los cereales, las oleaginosas, la avicultura de carne y puesta, la miel y el azúcar. En la actualidad, la situación se ha vuelto insostenible para los agricultores, los ganaderos y las cooperativas agrarias de la UE. Por lo tanto, es indispensable encontrar una solución con la que se mantenga el flujo de exportaciones siempre que el ritmo y los volúmenes permitidos sean asumibles y puedan absorberse en el mercado europeo sin que ello desestabilice a sus productores. Con este telón de fondo, la decisión de la Comisión de volver a presentar el Acuerdo de Asociación con Ucrania y llevar a cabo una revisión del mismo reviste una importancia capital.

A continuación figuran las medidas que debe tomar la Comisión:

- La Comisión debe poner en marcha un sistema de seguimiento eficaz y de acceso público que proporcione cada semana una puesta al día de las cantidades importadas de todos los productos agropecuarios.

- Volver a instaurar el Acuerdo de Asociación con Ucrania y, en caso de que se permita una mayor liberalización, mantener los contingentes arancelarios de los productos agropecuarios en los niveles de 2016, en la medida de lo posible.

- Toda nueva liberalización del Acuerdo de Asociación referente a productos agrarios debe estar supeditada a la aplicación de las mismas normas de producción que en la UE.

NUESTRA VISIÓN: UNA COMPETITIVIDAD EQUITATIVA DE CARA A 2050 Y DESPUÉS



ACERCA DEL COPA Y DE LA COGECA

El Copa y la Cogeca, organizaciones fundadas en 1958 y 1959 respectivamente, representan la voz unida de los agricultores, los ganaderos y las cooperativas agrarias de la UE. Juntas, ambas organizaciones velamos por que la agricultura de la UE sea sostenible, innovadora y competitiva, y que garantice la seguridad alimentaria de 500 millones de personas en toda Europa, además de ayudar a atenuar la inseguridad alimentaria a escala mundial. Los miembros del Copa representan a las organizaciones y sindicatos agrarios de ámbito nacional y constituyen el altavoz de millones de agricultores y ganaderos de toda Europa. Los miembros de la Cogeca representan los intereses de las miles de cooperativas agrarias de Europa. Nuestras organizaciones, cuyos dirigentes son representantes electos por vía democrática, encarnan la viva y pujante pluralidad que caracteriza a la agricultura europea en los 27 Estados miembros de la UE. Somos la voz colectiva de los agricultores y ganaderos, así como de las cooperativas agrarias, sin importar el tamaño o ámbito de especialización, que se dedican día tras día a la producción tanto agrícola como ganadera o incluso mixta, que abarca tanto las prácticas convencionales como las ecológicas.